



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional N° 23, recorre el centro-sur de nuestra provincia, siendo el único camino que enlaza el litoral atlántico con la Cordillera de los Andes por territorio rionegrino.

Esta carretera nace en la intersección con la Ruta Nacional N° 3 en inmediaciones de la localidad de San Antonio y finaliza en la intersección con la Ruta Nacional N° 40 en Dina Huapi, tiene un recorrido de 605 km. En la actualidad esta vía de comunicación es fundamental para el desarrollo no solo de la Región Sur, sino de toda la provincia.

Hasta fines de la década del 90' el camino era de ripio y de difícil tránsito. Su pavimentación comenzó a realizarse en tramos, el primero fue de 33 km entre la localidad de Aguada Cecilio hasta la localidad de Valcheta.

Cabe destacar que los ciudadanos de la Región Sur han reclamado por años la finalización de esta gran obra asfáltica, obra que significa un antes y un después para la región.

El pavimento es una obra fundamental, implica desarrollo y crecimiento para el sector productivo, industrial y para lo que se conoce como la industria sin chimeneas, el turismo. Se debe resaltar lo significativo que resulta para el Corredor Bioceánico, como símbolo de integración y desarrollo.

Destacamos este tipo de obras, ya que son sinónimo de seguridad para las personas que la transitan, por ello es importante que las obras sean integrales y de calidad.

Pero no es menos importante, la señalización vial y una comunicación rápida y ágil ante situaciones de emergencia vial, entre otros imprevistos.

Por esta razón es que la Legislatura rionegrina aprobó la Comunicación N° 36/18, de mi autoría, en la que solicito al "Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM- la instalación del servicio de WIFI gratuito en los 605 km. de la Ruta Nacional N°23, a efectos de garantizar las comunicaciones de quienes transitan la misma, ya que los riesgos en la ruta siempre son múltiples y la falta de comunicación acarrea consecuencias cada vez más graves, incluso se han perdido vidas por la falta de señal e imposibilidad de comunicación".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El objeto de la presente iniciativa parlamentaria es expresar satisfacción, por la instalación de dos nuevos puntos digitales en diferentes tramos de la ruta Nacional N° 23, a través de fibra óptica, cuyo alcance es de 4 kilómetros, radio en el cual el usuario telefónico podrá conectarse a las redes sociales para enviar mensajes y también tendrá la posibilidad de hablar por el sistema tradicional, aunque para eso deberá bajar un programa, según la empresa de la que sea cliente.

En el caso de uno de los puntos digitales, más precisamente en el km. 295, se debe destacar la instalación de una estación meteorológica.

La acción se logró en el marco de un proyecto, impulsado por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) en forma conjunta con la empresa IPS Group, con el apoyo de Vialidad Nacional, la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT) y la Empresa de energía Río Negro S.A. (EDERSA).

Es sin dudas, un hecho de magnitud para todos los que transitan la carretera de referencia, y que seguramente servirá para evitar muchos accidentes y de esta manera proteger la vida de todas las personas que transiten por la misma.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su satisfacción por la instalación de dos nuevos puntos de WIFI gratuito en la Ruta Nacional n° 23, el primero en el kilómetro n° 161 (entre Nahuel Niyeu y Ramos Mexía) y el segundo en el kilómetro n° 295 (entre Los Menucos y Aguada de Guerra), lugar donde además se ha instalado una estación meteorológica.

Artículo 2°.- De forma.